



APRUEBA DEVOLUCIÓN DE PAGO POR COBRO DE  
DERECHOS MUNICIPALES

DECRETO N° 4221

Chillán Viejo, 19 DIC 2017

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; refundida con sus textos modificatorios, en especial su artículo 32 inciso segundo.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.151 del 13-diciembre-2017, que aprueba modificaciones a ordenanza comunal sobre Derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, vigente para el año 2018.
2. Acta de Audiencia de Devolución, del Juzgado de Garantía de San Carlos, en que se ordena y autoriza la devolución del vehículo "Camión marca Kía Motors modelo Frontier PPU GWXD 28-3, por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Chillán Viejo".
3. Las gestiones realizadas en el Municipio, por la dueña del vehículo, Camión marca Kía Motors modelo Frontier PPU GWXD 28-3 doña Cecilia Negrete Toro y don Daniel Sepúlveda Quevedo.
4. Orden de Ingresos Municipales N° 842428, por el cobro de derechos uso corralones municipales, por un monto de \$243.000.-
5. Acta de Audiencia Revisión Devolución de Especies, del Juzgado de Garantía de San Carlos, en que se ordena y autoriza la devolución del pago de derechos por uso de corralones municipales, por parte de la Municipalidad de Chillán Viejo".

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la devolución por el monto \$243.000.- a doña Cecilia Negrete Toro, C.I [REDACTED]
- 2.- IMPUTESE dicha devolución a la cuenta 1150301003999010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/pmv



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)